



COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

COMPROMISO DE ECOEFICIENCIA

En el año 2009 se aprobó el Decreto Supremo "Medidas de Ecoeficiencia para el sector público" (D.S. N° 009-2009-MINAM y sus modificatorias), donde se determinó que las entidades públicas, a través de sus Oficinas Generales de Administración, implementen medidas de ecoeficiencia con el objeto de gestionar eficientemente sus consumos de energía, agua y papel, entre otros recursos.

Las medidas de ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público manteniendo la calidad del servicio. El resultado de la implementación de estas medidas se refleja en la optimización de los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales, y se traducen en un ahorro económico para el Estado y por ende el incremento del bienestar social.

Ante este contexto, en COFIDE, el Banco de Desarrollo del Perú, nos comprometemos a desarrollar e implementar un Plan de Ecoeficiencia Institucional y a promover una cultura de ecoeficiencia en nuestras actividades y entre nuestros colaboradores.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que desde octubre de 2019 formamos parte de la iniciativa Instituciones públicas ecoeficientes modelo – EcoIP 2019 que es ejecutada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y cuyo objetivo es convertir a instituciones del Gobierno Central en modelos de ecoeficiencia para las instituciones públicas a nivel nacional. Los instamos a participar activamente de las actividades que se desarrollen en marco de esta iniciativa y que trabajemos juntos para convertirnos en modelos de ecoeficiencia en el Sector Público.



Paul Bringas Arbocco
Gerente General (e)